

SUMARIO

ESTUDIOS Y NOTAS

- 11 ARIBAS LEÓN, MÓNICA: «Deudas tributarias y transmisión de empresas: estudio comparado del régimen tributario español e italiano».
- 35 CALDERÓN CARRERO, JOSÉ MANUEL y MARTÍN JIMÉNEZ, ADOLFO: «Problemas de la normativa española en materia de operaciones vinculadas/precios de transferencia y líneas para su reforma».
- 45 CARBAJO VASCO, DOMINGO: «El procedimiento de comprobación limitada en la nueva Ley General Tributaria».
- 63 FERREIRO LAPATZA, JOSÉ JUAN: «Apología contracorriente de la estimación objetiva».
- 81 LÓPEZ RODRÍGUEZ, JUAN: «Comentarios a la Directiva del régimen fiscal de reorganizaciones empresariales».
- 113 PÉREZ HUETE, JOAQUÍN: «Régimen fiscal del patrimonio protegido de los discapacitados».

COMENTARIOS DE DOCTRINA ADMINISTRATIVA Y JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA COMUNITARIA

- 139 • STJCE 21.3.2002, *Zoological Society of London*, As. C-267/00; Impuesto sobre el Valor Añadido, Directiva 77/388/CEE del Consejo, de 17 de mayo de 1977, Sexta Directiva, Operaciones exentas- Organismos gestionados y administrados con carácter filantrópico. **Susana Bokobo Moiche**.
- 142 • STJCE 16.5.2002, *Heinrich Bredemeier/Landwirtschaftskammer Hannover*, As. C-384/00: Tasa suplementaria en el sector de la leche. Cantidad de referencia específica en el caso de compromiso de no comercialización y requisitos para su transferencia al heredero de la explotación agrícola. **Mercedes Ruiz Garijo**.
- 146 • STJCE 30.5.2002, *Stratmann*, As. C-284/00 y C-288/00, Política agrícola común. Tasas en materia de inspecciones y controles sa-

- nitarios de carnes frescas. **Gloria Alarcón García y Juana Gutiérrez Sánchez.**
- 150 • STJCE 13.6.2002, *Reino de los Países Bajos contra Comisión de las Comunidades Europeas*, As. C-382/99: Ayudas de Estado. Comunicación de la Comisión sobre las ayudas *de minimis*. Estaciones de servicios. Impuestos especiales. Principio de seguridad jurídica. Protección de la confianza. **Luz Ruibal Pereira.**
- 158 • STJCE 20.6.2002, *Comisión/Alemania*, As. C-287/00: Incumplimiento del Estado –Sexta Directiva IVA– artículos 2, números 1 y 13, parte A, apartado 1, letra i) –Actividades de investigación de los centros públicos de enseñanza superior realizadas a título oneroso– Exención. **M^a Luisa González-Cuéllar Serrano.**
- 161 • STJCE 2.7.2002, *Andreas Hoves Internationaler Transport-Service Sàrl*. As. C-115/00. Cuestión prejudicial. Transporte de mercancías por carretera. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Estado miembro de matriculación. **Rosa M. Galán Sánchez.**
- 164 • STJCE 11.7.2002, *Marks & Spencer plc vs. Commissioners of Customs & Excise*, As. C-62/00: Sexta Directiva IVA: Normativa nacional que reduce retroactivamente un plazo de prescripción para la devolución de cantidades pagadas indebidamente. Compatibilidad con los principios de efectividad y de protección de la confianza legítima. **Jaime Almenar Alonso.**
- 169 • STJCE 10.9.2002, *Ambulanter Pflegedienst Kügler GmbH/Finanzamt für Körperschaften I in Berlin*, As. C-141/00: Artículo 13, parte A, apartado 1, letras c) y g), Directiva 77/388/CEE. Exención de la asistencia prestada por sociedades de capital. Prestaciones de servicios relacionados con la asistencia y con la seguridad social efectuadas por organismos distintos de los de Derecho público a los que el Estado miembro de que se trata reconozca su carácter social. Efecto directo. **Ana Díaz Córdor.**
- 175 • STJCE 19.9.2002, *Tulliasiamies y Siilin*, As. C-101/00: Tributación de los vehículos usados importados, artículo 90 Tratado CE, prohibición de discriminación de productos nacionales similares procedentes de otros Estados miembros, Sexta Directiva 77/388/CEE, armonización del Impuesto sobre volumen de negocios. **Enrique Ortiz Calle.**
- 177 • STJCE 24.9.2002, *Grundig Italiana SpA*. As. C-2551/00: Tributos nacionales contrarios al Derecho Comunitario. Devolución de ingresos indebidos. Legislación nacional que reduce retroactivamente los plazos para ejercitar la acción. Compatibilidad con el principio de efectividad. **Antonio Longás Lafuente.**
- 182 • STJCE 3.10.2002, *Rolf Dieter Danner*, As. C-136/00, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, libre prestación de servicios, seguro de jubilación voluntario. **José Manuel Almudí Cid y Fernando Serrano Antón.**

- 187 • STJCE 15.10.2002, *Comisión/República Federal de Alemania*, As. C-427/98. La incidencia de los cupones concedidos por los fabricantes en la determinación su base imponible del IVA. **Alejandro Blázquez Lidoy**.
- 190 • STJCE 14.11.2002, *Geha Naftiliaki EPE- Afoi Charalambis OE*, As C-435/00: Transporte marítimo. Libre prestación de servicios. **Manuel J. Díaz Corral**.
- 193 • STJCE 21.11.2002, As. C-436/00, *Riksskatteverket*. La existencia de ventajas fiscales en el Impuesto sobre la renta para operaciones vinculadas realizadas únicamente entre sociedades suecas lesiona el principio de libertad de establecimiento y la libre circulación de capitales. **Pablo Chico de la Cámara**.

ACTUALIDAD TRIBUTARIA

- 203 JURISPRUDENCIA. RESOLUCIONES DEL T.E.A.C.
- 203 1. *LEY GENERAL TRIBUTARIA*
- 203 • Responsabilidad solidaria. R.G. 804/03
- 204 • Responsabilidad subsidiaria. R.G. 7534/03
- 204 • Ejecución de avales. R.G. 157/03
- 205 • Ingreso en Entidad de depósito. R.G. 1266/03
- 205 • Suspensión. R.G. 2606/03
- 206 • Procedimiento inspector: plazo. R.G. 43/01
- 206 • Procedimiento inspector: actas. R.G. 706/01
- 206 • Procedimiento inspector: informes. R.G. 1906/01
- 207 • Procedimiento inspector: ampliación de actuaciones. R.G. 6147/00
- 211 • Procedimiento inspector: prescripción. R.G. 6471/00
- 212 2. *IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS*
- 212 • Hecho imponible: exenciones. R.G. 4440/02
- 212 • Base imponible: rendimientos de actividades económicas. R.G. 7533/00
- 213 • Base imponible: rendimientos de actividades económicas. R.G. 7429/00
- 213 • Base imponible: ganancias y pérdidas patrimoniales. R.G. 1923/01
- 214 • Gestión del Impuesto: devoluciones. R.G. 705/01
- 214 3. *IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES*
- 214 • Aplicación territorial. Tratados y Convenios Internacionales. Declaración consolidada. R.G. 7456/01
- 217 • Imputación temporal de ingresos y gastos. R.G. 4139/01
- 217 • Cajas de Ahorro: dotación al fondo de obra benéfico-social. R.G. 6665/01
- 219 • Deducción por actividades de exportación. R.G. 7731/01
4. *IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES*
5. *IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO*
6. *IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES*

	7.	<i>IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS</i>
224	8.	<i>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</i>
224		• Lugar de realización. Establecimiento permanente. R.G. 2047/02
224		• Base imponible. Subvenciones. Operaciones efectuadas por entes públicos mediante empresas mercantiles. R.G. 4746/02
225		• Deducciones. Escisión societaria. R.G. 3044/02
225		• Deducciones. Requisitos formales: facturas. R.G. 1731/02
225		• Régimen simplificado. Actividad de temporada. R.G. 2228/02
	9.	<i>IMPUESTOS ESPECIALES Y TRIBUTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</i>
	10.	<i>HACIENDAS LOCALES</i>
	11.	<i>OTRAS FIGURAS TRIBUTARIAS</i>
227		CONTESTACIONES A CONSULTAS
	1.	<i>LEY GENERAL TRIBUTARIA</i>
227	2.	<i>IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS</i>
227		• Seguro de vida. Ref. 02.07
228		• Deducciones. Ref. 02.08
229		• Obligación de declarar. Ref. 02.09
230		• Obligación formal de retener. Ref. 02.10
231	3.	<i>IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</i>
231		• Seguro de vida. Ref. 03.06
232		• Base imponible. Ref. 03.07
	4.	<i>IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES</i>
	5.	<i>IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO</i>
	6.	<i>IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES</i>
233	7.	<i>IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS</i>
233		• Hecho imponible. Ref. 07.02
235		• Base imponible. Ref. 07.03
236	8.	<i>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</i>
236		• Hecho imponible. Ref. 08.05
238		• Hecho imponible. Ref. 08.06
239	9.	<i>IMPUESTOS ESPECIALES Y TRIBUTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</i>
239		• Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos: normas de gestión. Ref. 09.02
	10.	<i>HACIENDAS LOCALES</i>
240		IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
240		• Exenciones: importe neto de la cifra de negocios. Ref. 10.11
241		• Clasificación: servicios logísticos. Elementos tributarios: superficie de los locales. Ref. 10.12

- 242 • Facultades: servicios sanitarios en instalaciones y escuelas deportivas. Ref. 10.13
- 243 • Elementos tributarios: capacidad de carga. Ref. 10.14
- 243 • Régimen de las cuotas: cuotas provinciales. Ref. 10.15

11. *OTRAS FIGURAS TRIBUTARIAS*

BIBLIOGRAFIA COMENTADA

- 247 «Constitución financiera española.»
PERFECTO YEBRA MARTUL-ORTEGA
(Reseña de César Albiñana García-Quintana)
- 250 «Fiscalidad de las confesiones religiosas en España.»
VARIOS AUTORES
(Reseña de María Blanco Fernández)
- 256 «Los beneficios fiscales de la Iglesia Católica. Negociación, fundamentos y alcance.»
JULIO JIMÉNEZ ESCOBAR
(Reseña de Domingo Carbajo Vasco)
- 259 «El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.»
ANDRÉS GARCÍA MARTÍNEZ Y FELIX ALBERTO VEGA BORREGO
(Reseña de María Sánchez Bertoncini)